

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 005-2020

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE	Ing. Napoleón Cadena
SECRETARIO	Mgs. Marcelo Calvopiña
MIEMBROS	Ing. Nathalia Urgiléz Ab. Cristina Falconí (S) Mgs. Javier Sotomayor. Ing. Edgar Medina.

RESOLUCIÓN No. 017

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el artículo 255 del COOTAD dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

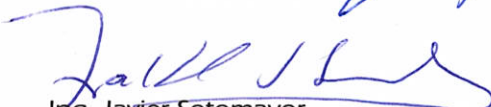
Art. 1.- Aprobar la reforma al presupuesto de la EP-EMAPAR, para el año 2020 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del COOTAD.

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 2 de septiembre de 2020



Ing. Napoleón Cadena
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Ing. Javier Sotomayor.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ing. Edgar Medina
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



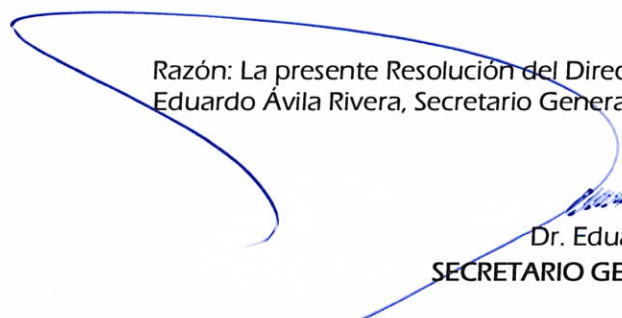
Ing. Nathalia Urgiléz.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ab. Cristina Falconi
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (S)



Mgs. Marcelo Calvopiña
SECRETARIO



Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada Eduardo Ávila Rivera, Secretario General de la EP-EMAPAR.

Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.